

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo**

BOP-A-2025-263

Asunto: Resolución de Alcaldía de cese de personal eventual.

Resolución de Alcaldía nº 2025/00000202, por la que se dispone el cese de don Jorge Custodio Martín, provisto de DNI nº 80.153.479-C, como personal eventual, del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.

TEXTO

Por Resolución de Alcaldía nº 2025/00000202, de fecha 27 de enero de 2025, se ha dispuesto el cese como personal eventual del Ayuntamiento, de don Jorge Custodio Martín, provisto de DNI nº 80.153.479-C.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si este radica en Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Peñarroya-Pueblonuevo, 30 de enero de 2025.– La Alcaldesa-Presidenta, María Victoria Paterna Otero.

